



# *Resolución de Gerencia General*

019-2017-AM/GG

## APROBACIÓN DE LA SEPTIMA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2017

San Juan de Miraflores, 14 de Junio de 2017

### VISTOS:

El Memorando N° 226-2017-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2017-AM/GG de fecha 03.01.2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2017-AM/GG de fecha 17.01.2017, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2017-AM/GG de fecha 23.02.2017, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

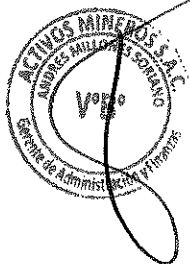
Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2017-AM/GG de fecha 10.03.2017, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2017-AM/GG de fecha 20.03.2017, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 016-2017-AM/GG de fecha 04.05.2017, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 018-2017-AM/GG de fecha 12.05.2017, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, el numeral 6.2° del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección;





Que, el sub-numeral 7.6.1) de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de proceso de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2016/012-FONAFE publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 20.12.2016, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE del año 2017;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 02-3456-2016 de fecha 22.12.2016, el Directorio de la Empresa Activos Mineros S.A.C. aprobó el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado correspondiente al Ejercicio 2017;

Que, mediante Memorando N° 226-2017-GAF de fecha 13.06.2017, la Gerencia de Administración y Finanzas ha sustentado la séptima modificación por inclusión, exclusión y modificación de procesos en el Plan Anual de Contrataciones de la empresa Activos Mineros S.A.C. del año 2017;

Que, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde a la Gerencia General emitir la resolución correspondiente que apruebe la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con los fundamentos contenidos en el precitado Informe, y con los vistos de los Gerentes de Administración y Finanzas y Legal, en aplicación de la normatividad vigente;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2017, por inclusión, exclusión y modificación de los procesos que se detallan en los Anexos N° 01 – Inclusión, N° 02 – Exclusión y N° 03 – Modificación, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, publique el presente Plan Anual y sus modificaciones conjuntamente con el documento que lo modifica, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas ponga al alcance del público interesado el presente Plan Anual de Contrataciones con sus modificaciones, pudiendo ser adquirido al precio equivalente al costo de su reproducción y, proceder a su publicación en la Página Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

  
**Ramón Huapaya Raygada**  
Gerente General

ENTIDAD: ACTIVOS MINEROS S.A.C.  
RUC : 20103030791

ANEXO N° 01

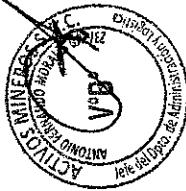
INCLUSIÓN

| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR                                                                           | FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA | TIPO DE MONEDA | VALOR ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|----------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 - SERVICIOS             | SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS Y TECHOS DE LAS POZAS DE FILTRACIÓN DE PUCARÁ Y AZALÁ                                  | JULIO                          | 1 - SOLES      | 500,000.00     | FIDEICOMISO AMBIENTAL    | POR CAMBIO DE TIPO DE PROCESO                                                                |
| 2 - SERVICIOS             | CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MONITOREO POST CIERRE DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES DE REMEDIACIÓN DE CAJAMARCA | SEPTIEMBRE                     | 1 - SOLES      | 86,400.00      | FIDEICOMISO AMBIENTAL    | PARA SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS AMBIENTALES A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AMBIENTALES |



ANEXO N° 02  
EXCLUSION

| Nº REF. PAG | TIPO DE PROCESO           | OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR                                                                                                  | FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA | TIPO DE MONEDA | VALOR ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MOTIVO DETALLADO DE LA EXCLUSION DEL PROCESO DE SELECCIÓN |
|-------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 149         | Adjudicación simplificada | 2 - SERVICIOS             | SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS Y TECHOS DE LAS POZAS DE FILTRACIÓN DE PUCARA Y AZALIA                                                        | JUNIO                          | SOLES          | 100,000.00     | Fiducicomiso Ambiental   | CAMBIO DE TIPO DE PROCESO DE AS A CP                      |
| 187         | Adjudicación simplificada | 1 - BIENES                | ADQUISICIÓN DE 800 METROS DE TUBERÍA LISA HDPE DE 250 MM DE DIAMETRO SDR 11                                                                               | MAYO                           | SOLES          | 126,000.00     | Fiducicomiso Ambiental   | DUPLICIDAD DE PROCESO                                     |
| 20          | Adjudicación simplificada | 2 - SERVICIOS             | SERVICIO EXTERNO PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE REMEDIACION AMBIENTAL, ESPECIALIDAD INGENIERIA CIVIL PROYECTO ESQUILACHE, PUNO | JUNIO                          | SOLES          | 40,000.00      | Fiducicomiso Ambiental   | SE Ñ LOGRÓ CONSEGUIR COTIZACIONES POR UN MONTO MENOR      |



ANEXO N° 03

REPROGRAMACION O MODIFICACION

| Nº. REF. PAG | TIPO DE PROCESO           | OBJETO DE LA CONTRATACION | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR                                                                                                                                                                                    | FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA | TIPO DE MONEDA | VALOR ESTIMADO | MOTIVO DETALLADO DE LA REPROGRAMACION O MODIFICACION DEL PROCESO DE SELECCION |
|--------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 19           | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | 2 - SERVICIOS             | SERVICIO EXTERNO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ASPECTOS DE GEOTECNIA DEL PERIL Y PLAN DE CIERRE DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS                                                                                                                   | JULIO                          | SOLES          | 36,000.00      | REPROGRAMADO PARA JULIO                                                       |
| 27           | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | 2 - SERVICIOS             | SERVICIO EXTERNO PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE REMEDIACION AMBIENTAL. ESPECIALIDAD INGENIERIA CIVIL PROYECTO SANTA ROSA 2, HUANCAYELICA                                                                            | JULIO                          | SOLES          | 42,000.00      | REPROGRAMADO PARA JULIO                                                       |
| 87           | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | 2 - SERVICIOS             | SERVICIO DE MONITOREO DE ESTABILIDAD FÍSICA DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES A CARGO DE AMSAC                                                                                                                                                   | JUNIO                          | SOLES          | 300,000.00     | REPROGRAMADO PARA JUNIO                                                       |
| 175          | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | 4 - CONSULTORIA DE OBRAS  | SERVICIO EXTERNO PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PROYECTO DE HUAYNACANCHA, CHUCCHIS Y MARCAVALLE DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS EN LA ZONA RURAL POR CONTAMINACIÓN DEL CMLO, PROVINCIA YAULI - DEPARTAMENTO JUNIN          | JUNIO                          | SOLES          | 205,000.00     | REPROGRAMADO PARA JUNIO                                                       |
| 182          | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | 2 - SERVICIOS             | CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE REMEDIACION AMBIENTAL, ESPECIALIDAD AMBIENTAL PROYECTO SANTA ROSA 2 DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMPA, DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA | JULIO                          | SOLES          | 48,000.00      | REPROGRAMADO PARA JULIO                                                       |

